

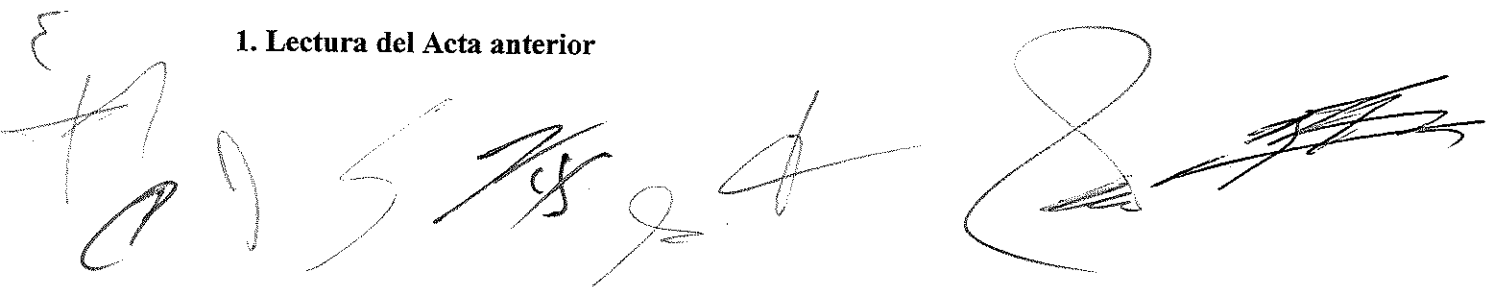
CONSEJO DEL FONDO DE GARANTIA DE SUSTENTABILIDAD

ACTA N° 65. En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 05 días del mes de abril de 2021, siendo las 14:30 horas, se reúnen en tercera convocatoria de manera virtual a través de la Plataforma “ZOOM” -la cual permite la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras en el transcurso de toda la reunión-, como medida excepcional en virtud del Distanciamiento Social, Preventivo y Obligatorio dispuesto por el Decreto N° 956 con vigencia 30 de noviembre de 2020, y conforme aplicación analógica de la Resolución General IGJ N° 11/2020 (B.O. 27/03/2020), que regulara las “Asambleas a Distancia” y Resolución General CNV N° 830/2020. La reunión es presidida por el Señor Raúl MONZON, con el objeto de constituir la sexagésima quinta reunión del Consejo del FGS, creado por el Art. 12 de la Ley N° 26.425, reglamentada por el Decreto N° 897/07 (modificado por el Decreto N° 2103/08), y con la presencia de los siguientes Consejeros: José LAZARO, representante del Órgano Consultivo de Jubilados y Pensionados (al igual que el Sr. Presidente); Salvador FERNANDEZ, representante de la Confederación General del Trabajo (“CGT”); el Sr. Alejandro Pérez titular de la Asociación de Bancos Argentinos (ADEBA), el Sr. Raúl Lima, vicepresidente adjunto de la Confederación Argentina de la Mediana Empresa (CAME), Rubén GARRIDO representante de la Central de Trabajadores de la Argentina – Autónoma (CTA-A), Pablo VASALLO, representante de la Asociación de Bancos Públicos y Privados de la República Argentina (ABAPPRA) y el Sr. Sebastián Gramajo representante del programa de adultos mayores ANSES.

También se encuentran presentes el Lic. Pablo Manuel CARRERAS MAYER, Director General de Inversiones del FGS; el Lic. Eduardo Setti, Director General de Operaciones, el Dr. Marcelo Hugo DEPIERRO, Director General de Análisis de Proyectos Productivos del FGS; el Dr. Eduardo Esteban ENDEIZA, Director General de Control del FGS; el Dr. Federico Alejandro D’ANGELO, Director de Control de Inversiones y Operaciones del FGS. Se registra la ausencia del representante de la Jefatura de Gabinete de Ministros, del representante de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación y del representante de la Honorable Cámara de Senadores de la Nación.

El Lic. Pablo Manuel CARRERAS MAYER, toma la palabra dando la bienvenida a los miembros presentes y procede a considerar el primer punto del Orden del Día.

1. Lectura del Acta anterior

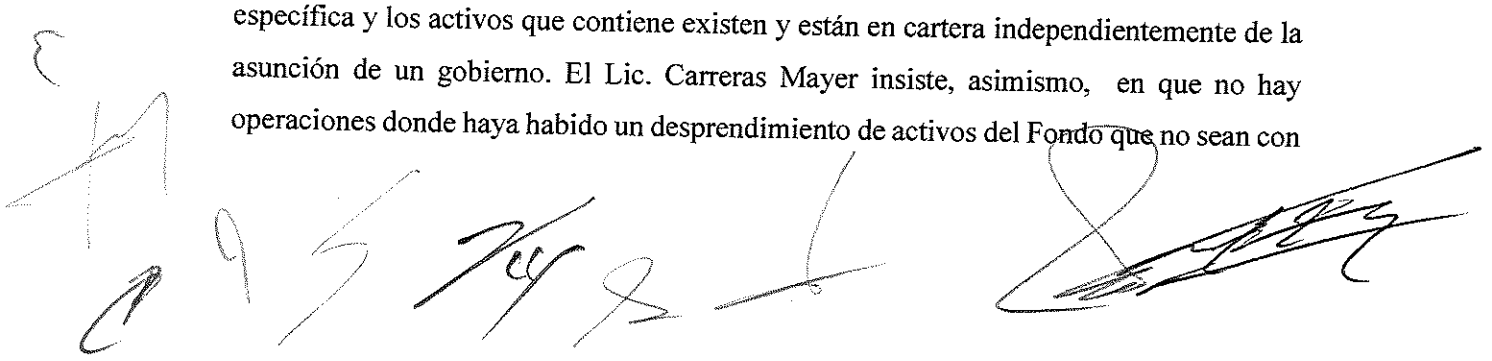
A series of handwritten signatures in black ink, arranged horizontally across the bottom of the page. The signatures vary in style and length, representing the council members mentioned in the text above.

Se da lectura al Acta de la reunión del Consejo celebrada el 02 de febrero de 2021.
Hace uso de la palabra el Lic. Pablo Manuel CARRERAS MAYER y consultado el conjunto de los presentes se da consentimiento de aprobación.

Acto seguido toma la palabra el Sr. Salvador Fernández y retomando un tema del acta anterior expone su preocupación por la ausencia de una auditoría, considera que es muy grave que, atento al tiempo transcurrido, las autoridades del FGS y la Directora Ejecutiva no hubiesen ordenado las auditorías correspondientes, apenas se hicieron cargo del Organismo. Insiste en la idea de que se recibió el FGS sin beneficio de inventario, consintiendo así en lo actuado durante la gestión del Presidente Macri, que fue una de las más nefastas realizadas en el FGS. Recuerda que el Lic. Vanolli al asumir su cargo se comprometió a realizar dicha auditoría y esto fue aprobado por unanimidad.

Así mismo, expresa que en lo referente a las opiniones volcadas en el acta anterior sobre las facultades del FGS en relación a las denuncias penales no está de acuerdo con el Director de Asuntos Legales del FGS, Dr. Julio Marino. Reafirma la idea de que se ha perjudicado al FGS, por la presunta comisión de hechos delictivos. El Sr. Salvador Fernández sostiene que el FGS debería constituirse en parte querellante para instar la acción penal y para colaborar en la tarea investigativa que debería realizar el fiscal.

EL Lic. Pablo Carreras Mayer toma la palabra y refiriéndose a las peticiones de Salvador Fernández sobre las auditorías comunica al conjunto de los presentes que las mismas fueron enviadas a los integrantes del Consejo minutos antes de comenzar la reunión. Así mismo informa que dicho trabajo fue realizado por la Unidad de Auditoría Interna de Anses, quien se ocupó de realizar un análisis exhaustivo de las inversiones y de los actos administrativos realizados durante los ejercicios 2016 a 2019 inclusive. El Lic. Pablo Carreras Mayer informa que las giradas, son auditorías integrales que revisan todas las cuestiones que tienen que ver con la operatoria normal y habitual del Fondo y todos los expedientes que se han cursado en relación a las inversiones. Contestando a las preocupaciones de Salvador Fernández explica que la recepción de la cartera previa a hacer una auditoría es fácticamente imposible, puesto que el patrimonio de afectación específica y los activos que contiene existen y están en cartera independientemente de la asunción de un gobierno. El Lic. Carreras Mayer insiste, asimismo, en que no hay operaciones donde haya habido un desprendimiento de activos del Fondo que no sean con

The bottom of the page contains several handwritten signatures and initials in black ink. From left to right, there is a large, stylized signature, followed by a series of initials and a signature that appears to be 'Pablo Carreras Mayer'. On the far right, there is a large, complex signature.

una contrapartida en otro activo o efectivo. Informa además que la colaboración prestada desde el FGS para la realización de la auditoría ha sido total y explica que el FGS no tiene la responsabilidad de realizar sus propias auditorías, ya que las mismas carecerían de validez. Acto seguido, le comunica al conjunto de los presentes que el FGS está a disposición para responder cualquier duda o consulta que surja de la lectura de las auditorías.

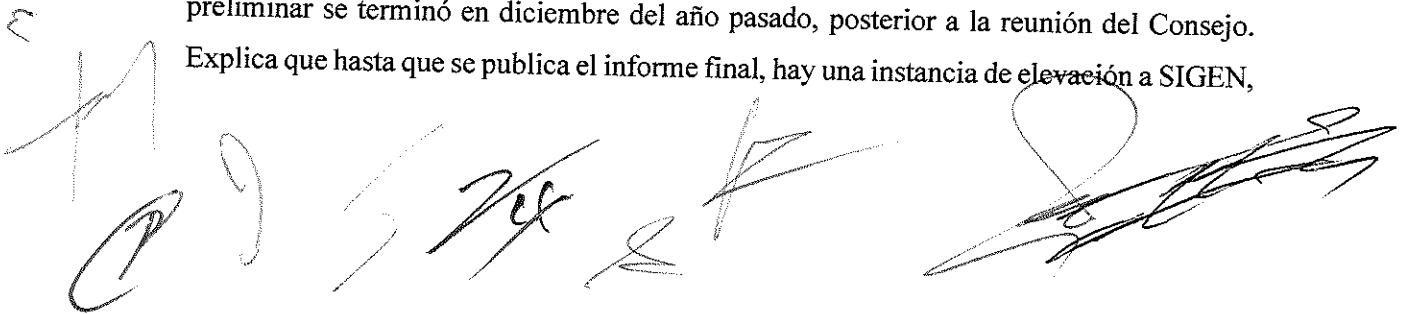
Respecto del tema denuncias penales, aclara que no hay margen para que el FGS se constituya en querellante, no obstante, se ha puesto a disposición de los distintos fiscales para proveer toda aquella información que sea solicitada por la Justicia.

Acto seguido el Sr. Salvador Fernández retoma la palabra y expone que no comparte la exposición del Lic. Carreras Mayer y sostiene que cuando realizó la primera consulta sobre la auditoría le contestaron que ya se había comenzado y que ahora le contestan que no corresponde. Deja plasmado que se debería haber realizado una auditoría por parte de los funcionarios del FGS y de la Directora Ejecutiva cuando receptaron el Fondo para analizar la gestión que realizó el Presidente Macri, que fue ruinoso. Sostiene que en un fondo de la magnitud del FGS, cualquier funcionario que se hace cargo lo primero que debería hacer es una auditoría para poder determinar en qué estado lo recibe. En cuanto a las denuncias penales insiste en que los funcionarios del FGS y la Directora Ejecutiva se constituyan en parte querellante. También solicita que en el acta no se lo mencione como Doctor.

Acto seguido toma la palabra el Lic. Eduardo Setti y explica que las auditorías están terminadas y las mismas están dentro del plan de SIGEN. Que las mismas ya están a disposición del conjunto de los presentes.

El Sr. Salvador Fernández toma la palabra y sostiene que hay una gran contradicción entre lo que se informa sobre las auditorías y lo que se expuso en las reuniones anteriores.

En relación a lo planteado por el Sr. Salvador Fernández, el Lic. Pablo Carreras Mayer insiste en que no ve contradicción alguna. Explica que la confección del informe preliminar se terminó en diciembre del año pasado, posterior a la reunión del Consejo. Explica que hasta que se publica el informe final, hay una instancia de elevación a SIGEN,



ese informe fue reservado y esto ocurrió a fines de febrero, con lo cual no hay contradicción en lo que se ha comunicado hasta ahora. Una vez que el informe concluyó su circuito administrativo fue remitido a los presentes.

Acto seguido procede a la presentación de la Evolución de la Cartera del FGS.

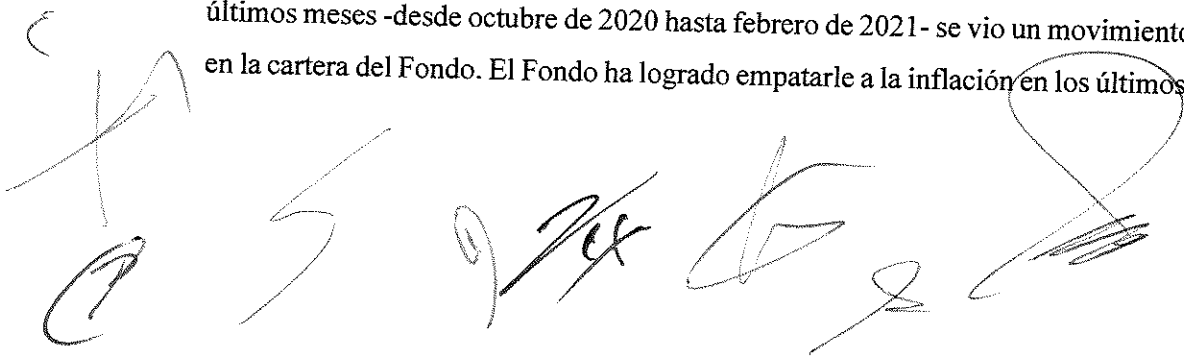
2. PRESENTACIÓN DE LA EVOLUCIÓN DE LA CARTERA

A febrero de 2021 la cartera del FGS tiene aproximadamente 3,66 billones de pesos invertidos en distintos instrumentos, cuando a diciembre de 2020 el total era de 3,5 billones de pesos. El aumento fue de 160 millones de pesos.

Al valuarla en dólares al tipo de cambio de cada fecha, la cartera del FGS en diciembre del 2008 tenía un valor total de USD 30.000 millones de dólares. En 2015 esta había alcanzado un valor de 65.000 millones de dólares. Luego, cuando la economía se deterioró en el marco de la crisis financiera y cambiaria que azotó a Argentina de abril de 2018 en adelante, la cartera cayó fuertemente y pasó a tener una valuación a noviembre de 2019 de 34.800 millones de dólares. Desde entonces y hasta el día de hoy, con el canje exitoso de la deuda pública que terminó a fin de agosto de 2019 como un hito fundamental, el valor de la cartera ha recuperado en parte su valor hasta alcanzar un importe en el orden de los 41.000 millones de dólares en diciembre de 2020.

En los últimos meses ha tenido un comportamiento de lateralización, por lo que hasta la fecha la cartera del Fondo persiste en una valuación que fluctúa en torno a los 41.000 millones de dólares. No obstante, y a pesar del movimiento lateral del Fondo en los últimos meses, en relación con el punto de inicio de la gestión actual se sigue registrando una tendencia de recuperación.

En términos de moneda constante, esto es, medido en pesos descontando los efectos de la inflación, se obtiene una imagen semejante a lo que se vio en el caso anterior. Desde noviembre de 2019 hasta hoy, el Fondo ha tenido una recuperación de valor. En los últimos meses -desde octubre de 2020 hasta febrero de 2021- se vio un movimiento lateral en la cartera del Fondo. El Fondo ha logrado empatarle a la inflación en los últimos meses,

The bottom of the page features several handwritten signatures and initials in black ink. From left to right, there is a large, stylized signature, followed by a smaller signature, then a signature that appears to be 'Jex', and finally a signature that is partially obscured by a large, circular scribble or stamp.

con un movimiento levemente decreciente, pero en términos generales con cierta estabilidad en el valor de la cartera en pesos.

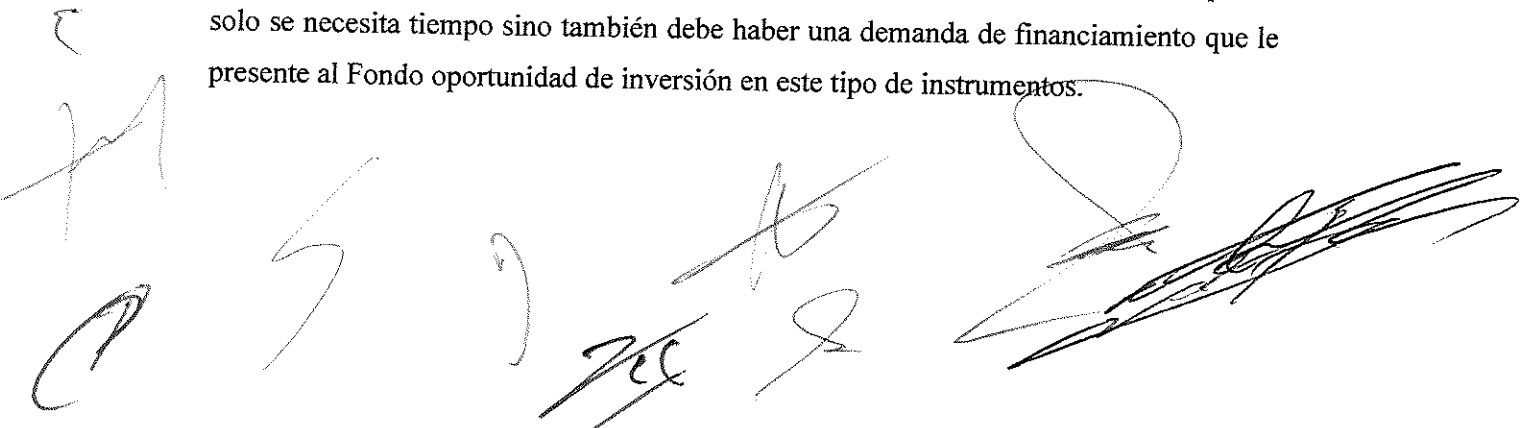
2.1 Evaluación de la cartera por tipo de instrumentos:

Se puede ver que, si comparan diciembre de 2019 contra febrero de 2021, se registra un aumento en el valor total de la cartera. Comparando febrero de 2021 contra diciembre de 2020, se registra una leve caída de 820 millones de dólares, mayormente explicada por el valor de la cartera de acciones, que alcanzaba los 4000 millones de dólares en diciembre de 2020 y hoy está en 3500 millones de dólares.

El otro elemento importante es el movimiento lateral de los títulos públicos nacionales. El grueso de la cartera está concentrado en títulos públicos; los títulos no garantizados son el 60% de la cartera, con lo cual se está cumpliendo el límite impuesto por ley –el artículo 74 inciso a) de la Ley 24.241 indica un máximo del 70%–.

Al cierre de febrero de 2021 los 3500 millones de dólares de la cartera de acciones representan el 8,7 % del Fondo y esto nos sitúa por encima del piso de inversión del 7%. En los últimos meses, el pobre desempeño del valor de las acciones ha implicado que la participación de las acciones en el Fondo haya tenido una trayectoria decreciente. Como respuesta, el Fondo ha comprado en los últimos meses acciones en el mercado secundario, aumentando su participación en empresas que ya tenía en cartera y sumando una nueva acción: BYMA (Bolsas y Mercados Argentinos).

En término de los proyectos productivos y de infraestructura tenemos un marcado déficit: este inciso hoy representa el 1,9% de la cartera -790 millones de dólares-, por debajo del 5% del límite mínimo que norma la ley. A pesar de ello, con la ley de defensa de los activos se aprobó un plazo para la regularización de las diferencias que pudiera haber con los límites de inversión que marca la Ley N° 24.241. El Fondo está trabajando para canalizar mayores recursos hacia este tipo de inversiones, aunque es dable señalar que no solo se necesita tiempo sino también debe haber una demanda de financiamiento que le presente al Fondo oportunidad de inversión en este tipo de instrumentos.

The bottom of the page features several handwritten signatures and initials in black ink. From left to right, there is a large, stylized signature, a smaller signature, a signature that appears to be 'JCC', another signature, and a large, complex signature on the far right.

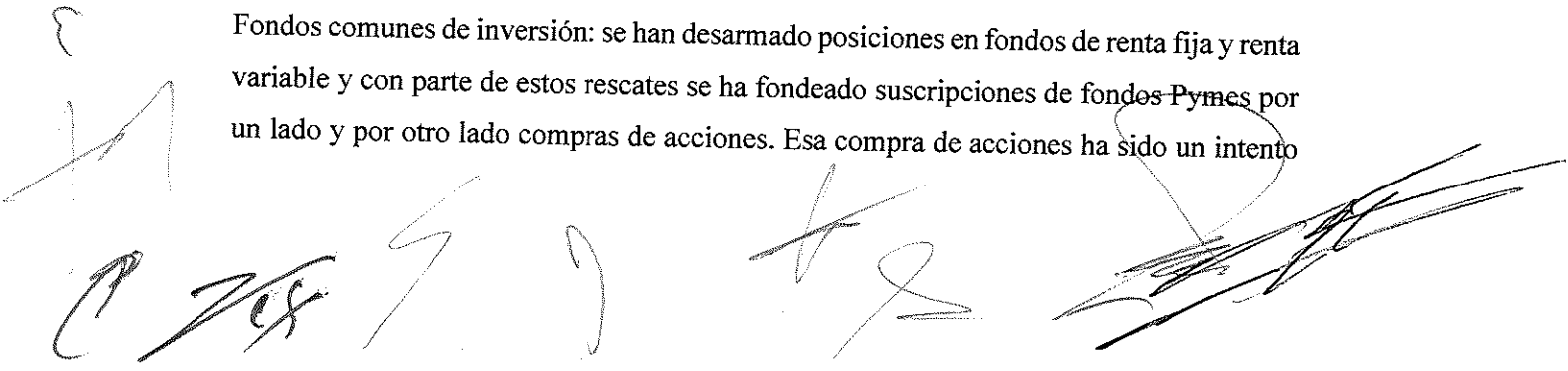
Préstamos a las provincias (Ley de Reparación Histórica): Con la aprobación de la ley de la defensa de los activos, se aplazaron los pagos de amortizaciones hasta agosto de este año, momento en el que esperamos que el Ejecutivo dicte términos y condiciones para un bono que las provincias deberán emitir para poder canjear estos préstamos. Una vez que eso se lleve a cabo, se espera regularizar este activo que no está encuadrado en los incisos de inversión que norma la Ley N° 24.241, básicamente porque son instrumentos que no tienen oferta pública y por lo tanto no entran en el inciso B de títulos provinciales.

Una vez que se efectúe esta conversión, estos 100.000 millones de pesos se sumarán a los 122.000 millones de pesos que al cierre de febrero de 2021 implica la tenencia de bonos emitidos por gobiernos sub nacionales.

Del total de la tenencia de títulos públicos nacionales en pesos, el grueso de las inversiones ajustan por CER , lo que garantiza el poder adquisitivo de los fondos invertidos en el largo plazo. Al mirar los títulos ajustados por CER desde septiembre del año pasado hasta febrero, dicha cartera creció en unos 2.000 millones de dólares. El mismo ha sido contrarrestado por la evolución negativa que tuvieron los bonos en dólares en los últimos meses, básicamente producto del aumento del riesgo país, que implica una caída en las cotizaciones de esos títulos. El Fondo pasó de tener 8.800 millones de dólares en septiembre de 2020 a 6.500 millones de dólares hoy. La salvedad es que desde octubre del año pasado a hoy, el Fondo ha estado haciendo una activa compra de títulos públicos en el mercado secundario, 300 millones de dólares a valor nominal.

Por otro lado, desde diciembre de 2019 hay una activa suscripción de obligaciones negociables emitidas por el sector privado, concentrando la mayor parte de sus suscripciones en empresas vinculadas al sector petróleo y gas, básicamente YPF, Panamerican Energy e YPF luz. Hemos participado activamente en licitaciones de estas compañías suscribiendo títulos "dólar linked", títulos denominados en dólares, pero que son pagaderos en pesos. En virtud de esta política de inversión hemos pasado de una tenencia de 20.000 millones de pesos a una tenencia de 42.700 millones de pesos en este inciso.

Fondos comunes de inversión: se han desarmado posiciones en fondos de renta fija y renta variable y con parte de estos rescates se ha fondeado suscripciones de fondos Pymes por un lado y por otro lado compras de acciones. Esa compra de acciones ha sido un intento

The bottom of the page features several handwritten signatures and initials in black ink. On the left, there are two distinct signatures. In the center, there are several initials, including what appears to be 'J' and 'R'. On the right, there is a large, complex signature that spans across the width of the page.

de incrementar la participación de ese inciso que merced a la caída de los precios que les mencioné antes, venía teniendo una *performace* negativa durante 2020.

Proyectos Productivos: dado que no ha habido nuevas inversiones, la participación de estos activos en el Fondo ha disminuido. Hoy estamos con una cartera de inversiones en el inciso L, que es menor al 2% de la cartera del FGS.

Evolución de préstamos: las colocaciones estuvieron estancadas producto de la suspensión de los créditos en enero de 2020. Se reactivaron en los últimos meses; esperamos que se amplíe su alcance en marzo y en abril, viendo los números de colocaciones más recientes.

Finalizada la exposición, el Sr. Salvador Fernández consulta acerca del volumen de inversiones del fondo en títulos públicos. El Lic. Carreras Mayer responde que las compras de títulos públicos en el mercado han implicado un aumento de 300 millones de dólares nominales (cantidad de bonos).

Acto seguido, el Sr. José Lázaro junto a Salvador Fernández solicitan, atento a la situación de pandemia, reuniones mensuales en lugar de bimestrales. En respuesta a tal solicitud, el Lic. Carreras Mayer les propone una comunicación más fluida entre las asambleas, pero solicita mantener las reuniones cada 2 meses.

El resto de los participantes coinciden en sostener la reunión en bimestral.

De esta manera y agotado el orden del día, se da por terminada la reunión, fijándose fecha para el próximo Consejo el día 7 de junio a las 14.30 horas.

MARCELO H. DEPIERRO
DIRECTOR GENERAL DE ANALISIS
DE PROYECTOS PRODUCTIVOS

RAÚL V. MONZÓN
PRESIDENTE FEDERACION PROV.
JUBIL. Y PENS. NAC. Y PROV. DE
MENDOZA - L.E. 8.250.517
EJECUTIVO NACIONAL TITULAR

PABLO M. CARRERAS MAYER
DIRECTOR GENERAL DE
INVERSIONES DEL FGS

LISANDRO P. CLERI
SUBDIRECTOR EJECUTIVO
DE OPERACION DEL FGS

EDUARDO P.G. SETTI
DIRECTOR GENERAL
DE OPERACIONES DEL FGS

Dr. EDUARDO E. ENDEIZA
DIRECTOR GENERAL DE CONTROL DEL FGS
ANSES

FEDERICO D'ANGELO

ABARRA